

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Córdoba

Núm. 3.177/2010

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el pasado 8 de Marzo de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tomo conocimiento del Convenio Urbanístico de gestión que tiene por objeto asumir conjuntamente la ejecución de la unidad de ejecución del Plan Parcial PP

TR-1 “La Caballera”, que fue firmado el día 10 de febrero de 2010, entre la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y las entidades mercantiles Campanero de Córdoba, S.L., Promociones Campra 2001, S.L. y la empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA)

Dicho Convenio está depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, convenios urbanísticos y bienes y espacios catalogados del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, quedando inscrito al Tomo 1, Inscripción nº 41 y Sección C.U.

El presente Acuerdo deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en base al artículo 95.2.3.ª) de la LOUA.”

Córdoba, 17 de Marzo de 2010.- El Gerente, Francisco Panigua Merchán.